



- ACTA DE FALLO -

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, siendo las **11:00 horas** del día **16 de septiembre del 2020**, se reunieron en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82910, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ING. IGNACIO GONZALEZ BARRIENTOS**, Director de Obras y Servicios Públicos; **C. ING. SALVADOR VALENCIA RIVERA**, Analista de Costos de Obras y Servicios Públicos; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. MSI-DOSP-LP-002-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **001**, relacionada a los trabajos de:

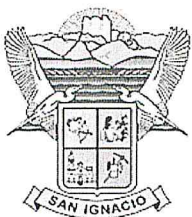
**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA 21 DE MARZO ENTRE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE PONCIANO ARRIAGA, EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ING. IGNACIO GONZALEZ BARRIENTOS**, Director de Obras y Servicios Públicos, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No.003, de fecha de 14 de Septiembre del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. HECTOR VEGA URETA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de: ----- **\$ 3'849,397.33** (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 33/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el día de mañana 17 de septiembre del 2020; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 25 de septiembre del 2020, en la misma Dirección. Comunicándoles que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería Municipal, localizada en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82910, a más tardar el día 25 de septiembre del 2020, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 21 de septiembre del 2020 y concluirlos a más tardar el 14 de diciembre del 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



ACTA DE FALLO  
CONCURSO No. MSI-DOSP-LP-002-2020  
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 001

Hoja No. 2 de 2

C. ING. IGNACIO GONZALEZ BARRIENTOS  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES

C. ING. SALVADOR VALENCIA RIVERA  
ANALISTA DE COSTOS

LICITANTES:

CINETGHIA, INTEGRADORA  
ELECTROMECANICA S.A. DE C.V.  
C. ARMINDA FRAGOZO BOJORQUEZ

MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL  
S.A. DE C.V.  
C. ING. HECTOR VEGA URETA

BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA  
S.A. DE C.V.  
C. ING. EDGAR OMAR FERNANDEZ QUINTERO

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No MSI-DOSP-LP-002-2020, CELEBRADO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, A LAS 11:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA 21 DE MARZO ENTRE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE PONCIANO ARRIAGA, EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.